



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 352.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-3-LE17, "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017".

Laja, 16 de enero de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-3-LE17 de fecha 16/01/2017;
2. D.A. N°107 de fecha 06 de enero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°003 de fecha 06 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°02 de fecha 06 de enero de 2017, del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-3-LE17, "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017", a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° _____ Directora (R) DAEM,
- Girlena Jacqueline Díaz Reyes, Rut N° _____, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- María Paz Castillo Vejar, Rut N° _____, Nutricionista del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 26 de enero al 24 de febrero de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LOIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/PLM/GDR/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal